



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

EN COMBINACION CONSTANTE CON UNA SERIE DE OBRAS CIENTÍFICAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Al periódico y á las obras. —Lo mismo en Madrid que en provincias: 48 rs. trimestre. En Ultramar, 100 rs. á año. En el Extranjero, 26 francos al año.

Al periódico solamente. —Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 42 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, también por un año.

Solo se admiten sellos del franquio de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

MUCHO MALO Y ALGO BUENO.

Artículo tercero.

(Continuacion.) (1)

El Reglamento monstruo que venimos examinando, dadas las necesidades que apremian á la clase veterinaria, pudiera ser calificado como de burla sangrienta, si tuviera él las pretensiones de constituir un reglamento orgánico de nuestro ejercicio práctico. Mas no ha querido representar eso; los señores reglamentistas no han juzgado conveniente levantar sus miradas hasta la contemplacion de la vida práctica de tantos millares de familias como germen en la desesperacion y en la miseria, y, una vez llamados á reglamentar, contentáronse con recargar el presupuesto y con dejar en pie (esto era indispensable!) el origen de todas las desventuras y de toda la inmoralidad profesional que sin cesar estamos lamentando. Ninguna restriccion puesta al ingreso de los alumnos, como no se llame restriccion á ese programa-fábula del examen previo, sobre el cuál ha caido el piadoso manto de una protección tan misericordiosa, que, á cualquier hora podemos

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICIÓN.

En Madrid: en la Redacción, calle de la Pasión, números 1 y 3 tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsales ó enviando á la Redacción, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondientes.

NOTA Hay una asociación formada con el título de *La Dignidad*, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.

designar alumnos aprobados é incapaces de responder bien á dos preguntas ¿Qué significa esa condición de que los aspirantes á ingresar en primer año han de poseer tales y cuales conocimientos científico-literarios, si después de aprobado un alumno, nos es muy fácil demostrar que esa calificación de aptitud es inmerecida? Y luego ¿de dónde puede inferirse el derecho, la facultad, concedida á nuestras escuelas, de erigirse en tribunales de examen para juzgar de una instrucción que ellas no han dado y que no es de su incumbencia? Por qué no se ha exigido que estos exámenes de ingreso tengan lugar en los Institutos de 2.º Enseñanza, cuyos claustros son los únicos jueces competentes? Es que se ha desconfiado de la rectitud ó de la idoneidad de los catedráticos de Instituto, y se ha tratado de buscar estas garantías en tribunales tan caracterizados como los de nuestras escuelas veterinarias?.. A la verdad, no sabe uno qué opinar sobre este irregular procedimiento, cuando de una parte hasta el sentido común lo rechaza, y por otra parte (aunque se ciernen los ojos para no verla) se atraviesa la consideración de que las escuelas veterinarias se hallan interesadas en tener muchos alumnos!

—Por vía de entre-paréntesis, importa relatar aquí un suceso que, no por ser oficial y autorizado en forma, ha dejado de llenarnos de vergüenza, si

(1) Véase el núm. de este periódico correspondiente al dia 31 de octubre.

como creemos, nuestros informes son exactos. Este suceso consiste en haber sido *intervenidos* los últimos exámenes de ingreso (en la Escuela veterinaria de Madrid!) por un empleado del Ministerio de Fomento. ¿Qué ha ido allí á juzgar este señor empleado, á quien respetamos tanto como se merezca? Ha ido, á juzgar la instrucción de los examinados ó la rectitud de los examinadores? Nosotros no lo sabemos, ni queremos saberlo; pero si podemos asegurar que, ocupando un puesto de catedráticos, antes de consentir la ingerencia de ese señor empleado ministerial, hubiéramos presentado la dimisión! No queremos ofender á nadie con apreciaciones que cada cual puede hacer según le dicte su conciencia, pero reprobamos avergonzados ese ejemplo que acaba de darse.—Y dicho esto, volvamos á nuestro reglamento.

Si las condiciones del ingreso no han variado esencialmente, y si los tristes ayes de nuestra pobre clase han sido desoidos por completo, ¿qué será lo que han reglamentado nuestros reglamentistas? Habrán arreglado el personal de las Escuelas? habrán arreglado la enseñanza?

Esta cuestión del personal es harto delicada para que no temamos abordarla; y sin embargo, en ella sola parece haberse concentrado toda ó casi toda la actividad é inteligencia de los confeccionadores del nuevo Reglamento. La operación reglamentista se ha reducido á disponer de unas cuantas cátedras en favor de unos cuantos supernumerarios (que ningún derecho tenían á desempeñarlas), y á dejar sin colocación firme y segura, como si dijéramos, *en situación de reemplazo*, á otros dos supernumerarios (que tenían absolutísicamente el mismo derecho que los otros á ser nombrados catedráticos de número). Y aquí paz y después gloria; que no hay más arreglo de personal, como no sea en la parte relativa á varios aumentos de sueldo, que creemos justos y los aplaudimos.—Intencionadamente dejamos de apoyar nuestra opinión formulada acerca de esa distribución del personal, esperando que no se nos obligará á ser más explícitos.

Llega su turno á la *enseñanza*. El Reglamento sa, ientísimo que nos han impuesto, producción casi-ultratumba de malaventurados cimbrios, es cimbro tambien, como sus autores ó inspiradores, es una purísima ridiculez.—Hace ya mucho tiempo

que hemos indicado la necesidad urgente de diversas y trascendentales reformas en la enseñanza, y en más de una ocasión hemos trabajado en este sentido, oficiosamente y aun por invitación no oficiosa. Todos esos trabajos han debido tenerse á la vista, pues motivos hay para creer que se han leído; mas *ni por esas*: que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Las Cátedras de Física, Química é Historia natural han abandonado su forzado domicilio del 5.º año en donde vivian abochornadas de estar formando la cúpula de nuestro edificio científico, siendo así que debían ser su base, y han bajado á confundirse con las asignaturas (routinariamente establecidas) del primer año. El embrollo que de aquí resulta para un alumno poco ó nada versado en los estudios, lo comprenderá cualquiera que medianamente haya cultivado las ciencias, y no podrá menos de santiguarse tres veces seguidas cuando le digan que el primer año de nuestra carrera consta de las asignaturas siguientes, dispuestas en la más amable combinación que hayan llegado á soñar cabezas cimbrias:

Anatomía descriptiva;

Física;

Anatomía general;

Mineralogía, zoología y botánica;

Nomenclatura de las regiones (poco menos que *Anatomía topográfica*);

Química.

Y á todo esto, aún se dice que los estudios de Física, Química é Historia natural han de tener un carácter de aplicación á la veterinaria... ¡Valor se necesita para haber consignado atrocidad semejante!.. ¿Con que el alumno que en primer año estudia ciencias físicas y naturales, se halla en disposición deirlas aplicando á una multitud de asignaturas (Fisiología, Higiene, Patología, Zootecnia, etcétera, etc.), que habrá de cursar en años sucesivos?.. Cuenta que esta es la gran reforma, en rigor, la reforma única que nuestros reglamentistas han sabido hacer en la enseñanza teórica de la Veterinaria. ¿En qué estarian pensando?—Esas asignaturas de ciencias físicas y naturales, si han de ser de aplicación á la Veterinaria, ya que no vayan siendo explicadas oportunamente por los catedráticos de anatomía, fisiología, etc., deberían volver á 5.º año; en donde

el alumno, conociendo ya todas las materias de su carrera, puede formular deducciones sintéticas y apreciar con buen criterio la conexión ó dependencia que existe entre tal ó cual punto de doctrina (fisiológica, patológica, etc.) con la noción física, química, etc. que entonces (aunque tarde) principia a iluminar su entendimiento.—El puesto lógico de la física, la física y la historia natural es al principio de la carrera, antes de empezar la anatomía veterinaria; y todo lo demás, digalo quien lo diga, no deja de ser un disparate.

Otra innovación se ha hecho en la enseñanza de la Veterinaria; pero esta innovación no contrista, al contrario, da risa.—Con el significativo nombre de *Exterior de los animales domésticos*, ha venido figurando entre las asignaturas de nuestra carrera el estudio importantísimo de las aptitudes, vicios y defectos de los animales domésticos; y en la conciencia de todo hombre científico estaba grabado el convencimiento de que esta asignatura de *Exterior* no puede ser estudiada con la amplitud y juicio que merece sinó después de haber cursado todas, absolutamente todas las demás que abraza la parte médico-quirúrgica de nuestra carrera. Pues jaquí de los reglamentistas que, dicho sea en honor de la verdad, no serán veterinarios cuando tal... ¿otra vez disparate?...—¡no!—cuando tal modificación han hecho. Ellos han reformado poco; pero bueno!—Nuestros reglamentistas han borrado el nombre de *Exterior* (¡les parecería muy feo!), le han sustituido con otros dos más bonitos; y para concluir de una vez con la inocente víctima de su sagacidad reglamentarial (¡á tal innovación tal palabrota!), le han partido (al *Exterior*) por medio del cuerpo, distribuyendo la mitad al primer año y la otra mitad al segundo de la carrera. Ahora, lo más grave es: en primer lugar, que el *Exterior* tiene que continuar siendo mal estudiado, por la sencilla razón de que en primero y segundo año no caben todas las aplicaciones de que es susceptible; y en segundo lugar, que entre los dos nombres bonitos con que ha sido reemplazada su denominación antigua, lejos de haber ampliado, explicado ó completado la idea que del *Exterior* teníamos, se ha concluido por desvirtuarla. La primera mitad de la víctima se llama, en primer año, «nomenclatura de las regiones externas,»

«edad de los solípedos...» (1); la segunda mitad ha sido bautizada pomposamente, recibiendo en la pila el nombre de «mecánica animal.» Lo de la *nomenclatura*, pase; que eso no constituye ciencia. Pero lo de *mecánica animal*,... eso es enteramente inadmisible. Qué entenderan por *mecánica* los reglamentistas neólogos? Si examinan, por ejemplo, la espaciosa frente de un caballo, su mirada viva, su actitud airosa, su vivacidad ardiente, la prontitud de sus movimientos, lo enjuto de sus carnes, la rectitud, implantación y dimensiones de su oreja, etcétera, etc., serán problemas de *mecánica* los que hayan de resolver entonces?... ¡Valientes mecánicos si que están ellos!... Y todavía hemos tenido la desgracia de saborear en un periódico italiano este trozo de macarrón indigesto: *El reglamento último decretado en España reorganizando la enseñanza veterinaria, marca un progreso...*» ¡Más vale callar!

L. F. G.
(Continuará.)

FISIOLOGÍA.

Alimento e inteligencia.

UN CAPÍTULO DE VIREY.

Alimentos del hombre, y sus efectos según la diversidad de climas.

(Continuación.)

Lo restante de nuestra estructura no nos constituye menos herbívoros ó carnívoros que la configuración de las vísceras, dientes y quijadas.

(1) Hablando en todo rigor puede decirse que el cadáver del *Exterior* ha sido descuartizado de la manera siguiente: al primer curso han ido a parar la *nomenclatura* y la *edad*; al segundo curso, los *aplomos*, los *pelos* y el *modo de reseñar*; y al cuarto curso el *modo de reconocer los animales*. No es dudoso, pues á todos nos consta, que la antigua asignatura llamada *Exterior*, sea en un año, sea en otro, ha de resultar explicada en su extensión completa. Mas aquí nos trata de esto, sinó de la pedantesca reforma introducida en el Reglamento; cuyos autores, después de no haber hecho nada de provecho, han sustituido el conocido y expresivo nombre de *Exterior* por una fraseología incorrecta é impropiá, que no parece sinó un índice de capítulos mal entresacado del libro, y que no revela método ni menos doctrina científica. Por ejemplo: la asignatura que en el anuncio de matrícula ha tomado la denominación de «modo de reconocer los animales...» está muy lejos de corresponder á lo que después enseña el catedrático, que hace entonces una síntesis de todo el *Exterior*.

En verdad que nuestro estómago es harto sencillo y de mediana capacidad, como el de los carnívoros; presentan empero, dejando aparte un apéndice vermiforme, un intestino ciego mayor que en estos, si bien menos largo que en los frugívoros propiamente tales, como son los roedores. Si nos ofrecen los carnívoros intestinos cortos y estrechos, y anchísimos y largos los herbívoros, ocupan los del hombre un término medio.

Nuestros intestinos dan de seis á siete veces nuestra longitud, y lo propio podría decirse de los monos, puesto que los del cefo dan ocho veces su longitud, en otros monos seis, y cinco en los mas carníceros. Los carnívoros tienen intestinos de dos, tres y cuatro veces su longitud. En los *chupa-sangre*, como el icneumon y el nocturno, solo doblan su longitud los intestinos, por ser su alimento de fácil digestión y putrescible. En los leones, tigres y panteras solo triplican su longitud, cuadriplicándola en el lobo, y dándola cinco veces en el perro y en el gato doméstico, si bien en el montaraz solo la triplican, efecto de no comer en tal estado tantas sustancias vegetales.

Los frugívoros y herbívoros empero ofrecen intestinos mucho mas largos en sus redobles, aun sin hablar del ancho ciego que presentan la mayor parte, ni del reforzado estómago, cuádruplo en los rumiantes, y quíntuplo en los cetáceos. Intestinos hay de liebre y conejo que dan hasta doce veces su longitud; no llegan á tanto los de la rata, á causa sin duda de que masca algunas veces carne: algunos empero de los camellos y dromedarios la dan de doce á quince veces; llegan hasta veinte y dos en el toro, y á veinte y ocho en el moro, siendo esta, por decirlo así la mayor extensión conocida; así es que dichos animales son esencialmente herbívoros. Los de las aves son generalmente cortísimos, en razón de que, siendo mas granívoras, érales fuerza acudir á lo mas sustancioso en escaso bulto, por no declinar en pesadas: concediéles al efecto la naturaleza un buche propio para reblandecer las semillas, y una molleja muscular y ternillosa por dentro para molerlas y desmenuzarlas.

Los carnívoros ofrecen por lo regular víscer-

ras membranosas, mientras que los herbívoros las tienen mas robustas y musculosas, y esto á causa de caberles sustancias de trabajosa elaboración. Portanto, sentarémos por principio fisiológico, que es robusto en los herbívoros el sistema interior visceral y débil el muscular esterno; muy al contrario de los carnívoros, que tienen débil el interior, y vigorosísimos los órganos de la vida esterior. Un león es mil veces mas punjante que el buey y el caballo, no obstante seres mas corpulentos. Nota tambien Buffon que por mucho que se cuide á un alazán durante largo viaje, nunca podrá resistir tanto las fatigas como un hombre á pie: siguese pues de ahí que empleada como alimento, la carne da nueva punjanza á la vida esterior ó relativa.

Esta diversa conformación de herbívoros y carnívoros indica claramente que no nos es dado en todo rigor llamarnos capaces de vivir únicamente de vegetales ó materias animales, como no dudaron afirmarlo filósofos mas sistemáticos que naturalistas (1).

Conteniendo las yerbas y los frutos poquísimas sustancia en gran volumen, haciase indispensable que los frugívoros y herbívoros pudiesen á la vez engullirlos en gran copia; era precisa larga operación, un desmenuzamiento cabal para extraer de la mole de hebras vegetales las porcioncillas nutritivas: de ahí el que ruminen ciertas especies, el mas largo movimiento intestinal en los roedores, etc. Los carnívoros, al contrario, encontrando en pequeño volumen un sinnúmero de partículas nutritivas, no necesitaban por cierto tanto esplayamiento de órganos viscerales, antes por otra parte érales fuerza, para impedir la corrupción de la carne y sangre, evacuar prontamente el residuo: de ahí es que

(1) Bronsonnet, *Mem. sur les dents*, nos llama fitófagos como 12 á 8, lo propio que Daubenton, *Mem. sur les indigest.*; W. Hunter, *Hist. of teeth*, 2^a. edic., Lond., 1778, en 4^o., part. II. afirma que somos igualmente frugívoros que carnívoros. Helvecio, *Del'homme*, tomo I, pág. 17 nos llama carníceros. Buffon prueba que somos omnívoros por esencia; lo propio aseguran Haller, *Elem. fisiol.*, lib. xix, secc. III, pág. 189; Blumenbach, *Gen. hom. var. nat.*, secc. I, pág. 48; Rousseau, *Discours sur l' inégal.*, not. II; Alej. Monroe, *Ess. on compar. anatomy*, pág. 17.

el colones en ellos menos sabotagado y largo que en nosotros.

Los herbívoros engullen por cierto á redobles, por necesidad, puesto que escasea el jugo alimenticio; no así los carnívoros, á quienes por razon contraria, les es asequible, despues de copiosa comida, ayunar algunos dias.

El hombre no obstante ser mas frugívoro ú herbívoro bajo los calurosos climas, y carnívoro en las estaciones y países frios, puede con razon llamarse omnívoro, por mantenerse igualmente con vegetales y sustancias animales; así es que el decantado sistema pitagórico ú herbívoro, en cuya alabanza se hacen lenguas Cocchi, Hecquet, Wallis, y Juan Jacobo Rousseau, no fuera bastante á conservarnos en nuestras frias regiones, ni mucho menos en las del norte, como incontrastablemente prueban Buffon y otros célebres autores. El régimen enteramente animal por quien claman Tyson, Andry, Arbuthnot, Jano Planco, Helvecio, etc., no es na la á propósito para los climas cálidos: efectos suyos son las enfermedades agudas, pletóricas, biliosas, sin olvidar las disenterías, que tan caras cuestan todas ellas á los Ingleses, aferrados en comer tanta carne en sus colonias, bajo los trópicos, como bajo el frio y nuboso cielo de la gran Bretaña (1).

Guianos perfectamente en esta parte el instinto ú impulso de nuestros apetitos: hermanándose con la naturaleza y menos estragados por factiosos gustos, prefieren los niños las frutas á la carne; despues de haber abusado de las sustancias animales, en verano sobre todo, recuérdanos aquel instinto las ardientes calenturas. Nosotros no tenemos las garras de los carnívoros, para destrozar la presa, ni la panza y falta de incisivos superiores, para sernos fuerza contentarnos con yerbas: dijerímoslo empero casi todo, en tanto que los jugos gástricos del leon ó del águila nada pueden con el pan, y los cuatro estómagos de la mayor parte de los rumiantes no son bastantes á disolver la

(1) Schreber, *Saeugthiere*, tomo I pág. 39, asegura existir muchos mas frugívoros que puramente carnívoros, así como hay muchos mas polígramos que monógamos.

carne. Nótese por hecho singular que murieron de calentura inflamatoria algunos cerdos, á poco de alimentarlos con carne de su misma especie (1). (Concluirá.)

AGRICULTURA.

Una piaga de orugas en la cosecha de habichuelas.

«DICTAMEN

que los infrascritos individuos de la comision encargada del estudio de las enfermedades de animales y plantas, dan por encargo de dicha comision, acerca de la consulta hecha á este Instituto por D. Francisco Puig de Martorellas, respecto á los destrozos que ocasionan las orugas en las hortalizas de aquella comarca y medios de destruir esta plaga.

D. Francisco Puig de Martorellas, de Mollet, ha acudido á este Instituto lamentándose de los destrozos que las orugas ocasionan en varias hortalizas, especialmente en las judías verdes, y pidiendo consejo acerca de los medios que deben emplearse para destruir esa plaga que tantos perjuicios causa á los agricultores de aquella comarca; hace el propio tiempo algunas reflexiones acerca de las causas que pueden influir en el aumento considerable que seres tan dañinos han adquirido en su número de algunos años á esta parte. A fin de que puedan ser estudiadas, ha enviado junto con algunos ejemplares de judías atacadas varias orugas y mariposas de las que en su concepto producen el daño.

Del estudio de los ejemplares que hemos recibido, resulta lo siguiente: las mariposas no proceden de las orugas que devoran las judías: corresponden á la especie llamada *Plusia gamma* por los naturalistas, comun en toda Europa y muy abundante en Cataluña; pero que á pesar de esto, no causa perjuicios apreciables, puesto que sus orugas se alimentan de plantas bajas y por lo general inútiles á la agricultura.

No es así respecto á las orugas enviadas: estas pertenecen á mariposas nocturnas de un grupo llamado de las *Hadenidas* que comprende especies muy voraces en ese primer estado de su vida, y de las cuales muchas atacan á las legumbres, hortalizas y otras plantas cultivadas. Son pues ellas los enemigos á quienes hay que combatir. Desgraciadamente se conocen pocos medios para destruirlas, y aun estos son poco eficaces. Uno de los que se emplean con mas ventaja se reduce á echar cal apagada en polvo sobre

(1) P. Petit. *De morib. antropophagorum*, lo probó.

las plantas y luego regarlas por encima. Puede emplearse tambien el agua de jabon para rociar las plantas atacadas. El cambio de cultivo durante un año sembrando plantas de especie distinta, contribuirá tambien á su pronta destrucción; pero en este caso seria preciso para obtener un resultado mas satisfactorio, que este cambio no se limitará á una reducida zona, sino que se hiciera estensivo, si posible fuera, á toda una comarca, poniéndose á este efecto de acuerdo entre sí los cultivadores de la misma.

Las orugas se introducen en tierra á poca profundidad para transformarse en crisálidas, ó hacer capullo, como vulgarmente se dice, y pasar resguardadas allí todo el tiempo que permanecen en ese estado. Esta es precisamente la época en que acaban de verificarlo las correspondientes á la última generación, y convendrá por tanto remover ligeramente el terreno, en especial hacia el pie de las plantas y matar cuantas crisálidas se descubran, con lo que se disminuirá el número de mariposas que han de resultar y por consiguiente su propagación.

Ni la naturaleza de los abonos que ahora se emplean, ni el azuframiento de las viñas son, como creen algunos labradores, las causas que influyen en el desarrollo de tales plagas; son causas naturales dependientes de la atmósfera la mayor parte de veces, como las muchas lluvias en unos casos, la sequía en otros; la disminución en ciertos años de insectos parásitos de las orugas ó bien de otros que son carníceros y las devoran; é indudablemente una de las causas que contribuyen mucho al desarrollo de tamaños mal, es la escasez de pájaros por la persecución tan activa como cruel e injusta que el hombre les hace en todas partes; pues si bien algunos destruyen granos, en cambio comen tambien muchas orugas, y otros se alimentan casi exclusivamente á expensas de ellas y de insectos perjudiciales á la agricultura. --Barcelona 16 de Octubre de 1871. — *Antonio Sanchez Comendador.* — *Santiago A. Saura.* — Aprobado en sesión de 20 de Octubre de 1871.

(Revista del Instituto catalán agrícola.)

PROFESIONAL.

Contestación al comunicado del 20 de Setiembre de D. Camilo Gomez.

Con esta contestación queda por nuestra parte terminada la cuestión de las escuelas libres, y en particular la que veníamos sosteniendo con la titulada «valenciana»: no pensamos ocuparnos más de este asunto, á no ser que se nos provoque; pues en tal caso nos veríamos en la necesidad de emprender de nuevo esta tarea, para nosotros ya relegada al olvido.

Anunciamos en nuestros últimos artículos la determinación que habíamos tomado de no continuar el debate que veníamos sosteniendo, dejando en entera libertad de acción á los afortunados veterinarios que se hallaban al frente de tan gloriosos establecimientos, y que de tanta utilidad dicen que son para España. Sin embargo, los artículos publicados por mi amigo Gomez han hecho necesario que le contestemos; porque si él tiene *dignidad y educación*, no creemos que estas cualidades sean un atributo exclusivo de D. Camilo, y que los demás carezcan de ellas; nosotros tambien creemos tenerlas, Sr. Gomez, como las cree tener todo hombre de conducta intachable y que se estima en algo.

Pero hoy seremos sumamente breves en nuestra contestación, tanto, que la reduciremos á conclusiones; porque como el último artículo del Sr. Gomez nada de nuevo, interesante ni particular contiene, hemos creido que debíamos adoptar aquí esta forma para despedirnos de nuestro amigo y de la clase.

Quede sentado que el Sr. Gomez (que es el catedrático interino de la escuela libre de Valencia que ha tomado á su cargo la defensa de esa escuela y de sus profesores), segun él dice, no se ha ocupado más que de lo que juzga ser cuestión personal.

Que ha dejado las cuestiones de interés para la clase y para la escuela valenciana sin tratarlas ni aún superficialmente, aunque entendemos que tenía el deber de hacerlo, ya que de la defensa se había encargado; y si no se ha ocupado de ellas, él sabrá el motivo que ha tenido para obrar así; pero la clase se halla con el derecho de formar sobre tal silencio el juicio que crea más conveniente.

Que si en nuestros últimos escritos hay alguna palabra de las que dice el Sr. Gomez que las pasa por alto ó por lo bajo, debe tener entendido mi amigo, que él y nadie más que él, ha sido el que ha usado primero esa clase de lenguaje; viéndonos por lo tanto en la necesidad de contestarle en el mismo estilo que él ha usado.

Que en su último artículo vuelve á repetir lo que ya ha dicho en otros: «*callando lo que no debe decirse, etc.*» viniéndonos siempre con ese lenguaje misterioso y amenazante, como si tuviéramos algún pecado que remordiera nuestra conciencia, y sabiéndolo el señor Gomez, lo calla por

caridad. Bien sabe él, y lo sabe la clase, que á la amenazas de igual índole que en otro escrito nos dirigió, le invitábamos á que hablase, á que hablase muy claro y cuanto quisiera; luego si tal invitación hacíamos, muy poco temor nos infunden dichas amenazas.

Que yo haya atacado al Sr. Valero, el Sr. Gomez lo dice, ó por lo menos lo deduce así de mi escrito; pero como ese Sr. no existe, no debemos ocuparnos de este asunto.

Sobre el encuentro de los discípulos del Sr. Gomez con mi amigo Cubas y conmigo, y preguntas y contestaciones que mediaron, sólo tengo que decir: que, si ellos no hubieran dicho lo que su catedrático les explicaba, ¿nosotros qué sabíamos? ni para qué necesitábamos inventar que explicaba el muermo, cuando nos era indiferente que explicase el Sr. Gomez esa ú otra enfermedad, puesto que llevábamos ánimo de no entrar en su clase?

Por último: cábenos á mis amigos D. José Cubas y D. Leoncio Francisco Gallego y á mí la satisfacción de haber iniciado y sostenido la cuestión que hoy termina. Si la emprendimos, fué con la sola idea de prevenir á la clase contra los males que la amenazaban con los establecimientos libres que se iban fundando. Creímos que, comprendiendo esto mismo, la generalidad de los veterinarios españoles se hubieran agrupado, y mediante una discusión razonada se tomarían las medidas más oportunas para detener el mal. Sin embargo, nuestra voz de alerta se ha perdido en la inmensidad del espacio (por ahora); pero dia llegará, y no lo vemos muy lejano, que esa clase que tan apática y silenciosa se ha mostrado durante esta discusión, recuerde con dolor nuestras predicciones. Nosotros hemos sostenido la lucha, la hubiéramos continuado más, para lo que no han faltado profesores amigos que se nos han brindado con intereses y persona; pero si bien les estamos agradecidos, nuestro deber es hoy dejar á otros el campo de la lucha abierta y preparado para el que quiera entrar en él defendiendo los más caros intereses de nuestra profesión y nuestra ciencia.

JUAN MORCILLO Y OLALLA.

GACETILLA.

A la desbandada.—En un pueblo de la provincia de.... reside el veterinario D. M. R., cuyo nombre y apellido dejamos en iniciales para evitarle los perjuicios consiguientes á una demanda judicial sobre hechos que, aunque sean ciertos, son siempre muy difíciles de probar en debida forma. Pues bien: este veterinario D. M. R. nos denuncia la existencia de intrusos que, protegidos por albéitares y con el mayor descaro, no solamente ejercen la profesión sirviendo á particulares, sino que hasta campean, por su linda figura y con exclusión de todo profesor autorizado, en contratos celebrados con pueblos enteros. Y añade el Sr. D. M. R.:» hay también en este distrito sangradores ó ministrantes haciendo de médicos, con mero consentimiento de los subdelegados de Medicina y Farmacia, y, por consiguiente, consentidos por toda clase de autoridades».—Después de esto y de otros mil jemplos que á todas horas pueden presentarse, fuerza es convenir en que la cosa marcha. ¿Quiénes son esos Sres. Subdelegados y demás protectores de intrusos?.... Si el Sr. D. M. R. los designa por su nombre y nos demuestra que puede acreitar los atentados que denuncia, tendremos el placer de exponerlos á la justa indignación de las clases médicas; y yá que ellos medren á costa de la honra y del sudor de sus hermanos, siquiera, que les caiga encima la execración universal e los profesores decentes.

L. F. G.

ANUNCIOS.

Tratado elemental de anatomía médica-quirúrgica,

O sea Anatomía aplicada á la Patología y á la Terapéutica médica y quirúrgica, á la Obstetricia y á la Medicina legal: por el doctor D. Juan Creus, catedrá-

tico propietario de esta asignatura en la Facultad de medicina de la Universidad de Granada. Segunda edición, considerablemente aumentada y enriquecida con unos 1000 grabados intercalados en el texto. Madrid, 1872. Un magnífico tomo en 8º.

Se acaba de poner á la venta la primera entrega, que consta de 10 piegues, 160 páginas, ilustradas con 152 grabados. Precio: 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte. Las demás entregas se publicarán á la mayor brevedad.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Baillière, plaza de Topete, número 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—*Gran surtido de Agendas, Almanaques y Calendarios ilustrados, españoles y extranjeros, para 1872.*

CALENDARIO AMERICANO

PARA 1872

ó sea calendario español hecho en forma del americano, considerablemente mejorado y mas barato.

PRECIOS: Madrid Núm. 1, 0.75 cént. de peseta.—

Provincias: 1 peseta.—Núm. 2, Madrid: 2 pesetas.

Provincias: 2 pesetas 25 céntimos.

Calendario Americano unido al de cuadro.

Núm. 3.... 2 pesetas en Madrid y 2 pesetas y 25

céntimos en provincias.

Modo de usar estos Calendarios.—Se arranca una hoja

concluido el dia y déja al descubierto el dia siguiente.

Los caractéres que se han empleado en su confección son de tal tamaño. que desde cualquier punto de la habitación en que se coloque se puede distinguir perfectamente todo lo mas necesario, como es: el mes, fecha de este y dia de la semana. Contiene además la salida y puesta del sol y de la luna, las efemérides, santo del dia, las vigencias, ayunos, temporas, etc., etc.

Calendario de cuadro solo.

Núm. 4..... En papel, 0, 25 cént. de peseta en Madrid y 0, 50 en provincias.

Núm. 4..... Sobre carton, 1 peseta en Madrid y 1 peseta y 25 cént. en provincias.

Lo bueno, lo útil y lo INDISPENSABLE no necesita elogiar; así es que apenas se han introducido en España estos Calendarios Americano y de Cuadro, han sido generalmente adoptados; hoy, á fin de poder corresponder al buen gusto que ha demostrado el inteligente público acogiendo estos Calendarios, hemos mandado hacer modelos distintos de mas ó menos lujo, á fin de que se puedan colocar, tanto en la habitación mas humilde, cuanto en la de mas lujo.

Se hallan en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Baillière, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma se encontrará un gran surtido de Agendas de Bufete, Agendas de Bolsillo, Agendas médicas, Agendas de la Lavandera, Almanaques ilustrados para 1872.

Cura pronta y radical de la glosopeda epizoótica.
Licor estíptico de García.

Si alguna composición puede vanagloriarse de no dejar desentida su indicación terapéutica, es este licor estíptico.

Conocidos son de todos los ganaderos los destrozos que causa la glosopeda, vulgarmente gripe, y no necesitamos narrarlos; solo si asegurarles que tan terrible enfermedad desaparece radicalmente con el uso de este medicamento.

Un estudio detenido del pronto desarrollo del mal, me ponía en pugna con los medios terapéuticos empleados hasta el dia; y mi insistencia en encontrar sustancias medicamentosas que pudieran dar el resultado apetecido, me llevó á conferenciar con el farmacéutico D. Juan Antonio Rosado; quien atendiendo á mis indicaciones, ha formado el compuesto que denominamos *Licor estíptico de García*; cuya eficacia es tal; que, empleado en gran número de reses vacunas, y en mas de 1,800 cerdos ha operado siempre una curación completa. Puede afirmarse que, sujetándose al sencillo método que se da con el medicamento, en ninguna res sigue el padecimiento su marcha destructora. Se expende en botellas de cabida desde dos onzas hasta libra y media. Sus precios, de 5 reales á 40. Una botella es suficiente, para cuarenta reses. Botica de D. Juan Antonio Rosado, calle de Coria, núm. 3, Plasencia; y casa del veterinario Benigno García.

MADRID 1871:

Imp. de Lázaro Maroto, Plaza de Puerta-Cerrada, 5.